(uno)

Mil (ciento cuarenta y uno)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 02/2011

Asunción, 19 de Octubre de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2011 "ALQUILER DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 13 de Mayo de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1- **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López Montiel.

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J Nro. 1126** de fecha 15 de Junio de 2011; "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas N° 59, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día martes 27 de junio de 2011.-*

Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada el oferente, conforme a lo establecido en el -Anexo I- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de locación de Inmuebles, del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, ***esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a BUENA SUERTE S.A.I.C., CUMPLE con todo lo requerido.***

Por último, es oportuno traer a colación el ***Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

POR TANTO, *corresponde que* ***proseguir*** *con los trámites administrativos pertinentes,* ***teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las distintas evaluaciones,*** *atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificaciones*

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su D.B y S Nro.446/2011 expresa: *"Me dirijo a Usted y por su intermedio al Departamento de Contrataciones Directas, con relación al llamado de referencia, ID N° 211.781/2011, con el propósito de emitir parecer técnico sobre la oferta presentada por la firma* ***OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel.*** *Al respecto, la mencionada firma ha presentado* ***en forma los Anexos 2 y 3,*** *correspondientes al Formulario de Carta / Oferta y Especificaciones respectivamente, en los que presentan su oferta total. Se procedió al Ajuste de la Oferta al valor total a Contratar Programado en el PAC 2011, a través de la reducción en la cantidad de vehículos a ser Adjudicado. Conforme se detalla:*

Planilla de Precios Oliva Comercial

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	78111807-001	*ALQUILER DE* ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO (PARA 25 VEHICULOS)			*Unid.*		*25*	*180.000*	*81.000.000*
							Precio total		

(dos)

Mas (cuatro cuarenta y dos)

Obs. El precio por cada cochera es de Gs. 180.000 por 25 lugares da 4.500.000.-

Por periodo de 18 meses da Gs. 81.000.000.-

Planilla de Precios - AJUSTADO A CDP N° 211.781									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	78111807-001	*ALQUILER DE* ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO (PARA 24 VEHICULOS)			***Unid.***		***24***	***180.000***	***4.320.000***
							Precio total		

Obs. El precio por cada cochera es de Gs. 180.000 por 24 lugares da 4.320.000.-

Por periodo de 18 meses da Gs. 77.760.000.-

Que, la firma **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS**, expresa en la nota de fecha 6 de Octubre de 2011, *"Comunico que en estos momentos solo cuento con capacidad de quince (15) lugares disponibles. Esperando la comprensión del mismo".*

Obs. El precio por cada cochera es de Gs. 180.000 por 15 lugares da 2.700.000.-

Por periodo de 18 meses da Gs. 48.600.000.-

Que dada la necesidad de la Convocante para adquirir estos servicios de cochera, la Convocante considera necesario continuar con los tramites de adjudicación, pese a la nota presentada por el oferente.

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2011 "ALQUILER DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** en el marco del presente **LLAMADO LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2011 "ALQUILER DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO"**, a la Empresa **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López Montiel por la suma de **GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs.48.600.000.-) IVA INCLUIDO,** por un periodo de 18 meses.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

(tres)

143 (ciento cuarenta y tres)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 02/2011

Asunción, 19 de Octubre de 2011.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

SEÑOR CLEMENTE SANABRIA .....
Director de Bienes y Suministros